
FOLLETO PUBLICITARIO



ELECCIÓN DE ALCALDE Y DEL CONCEJO Y ELECCIÓN ESPECIAL DE VACANTE DISTRITO 7 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE PHOENIX, ARIZONA

Expedido por la Secretaría Municipal de Phoenix
Denise Archibald, Secretaria Municipal

Este folleto se envía por correo a cada residencia en la Ciudad de Phoenix donde reside un votante inscrito elegible y se encuentra disponible en el internet en phoenix.gov/elections-sp.



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
PHOENIX, AZ
PERMIT NO. 1208

City of Phoenix
CITY CLERK DEPARTMENT
200 West Washington Street
Phoenix, AZ 85003-1611





ELECCIÓN DE ALCALDE Y DEL CONCEJO Y ELECCIÓN ESPECIAL DE VACANTE DISTRITO 7 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORMACIÓN SOBRE ESTE FOLLETO PUBLICITARIO	2
INFORMACIÓN SOBRE ESTA ELECCIÓN	3
FECHAS CLAVE PARA LOS VOTANTES	4
VOTACIÓN TEMPRANA	5
VOTACIÓN EN PERSONA	5
VOTACIÓN ACCESIBLE	5
REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PARA VOTAR EN PERSONA	6
LISTA CERTIFICADA DE CANDIDATOS – ELECCIÓN REGULAR DE ALCALDE Y CONCEJO	7
LISTA CERTIFICADA DE CANDIDATOS – ELECCIÓN ESPECIAL DE VACANTE DISTRITO 7	8
INFORMACIÓN SOBRE LOS CANDIDATOS.....	9
PROPOSICIÓN 487: LÍMITE DE GASTOS ALTERNATIVO CONTROLADO DE FORMA LOCAL.....	10
PROPOSICIÓN 488: PLAN GENERAL.....	16
PROPOSICIÓN 489: COMISIÓN CIUDADANA SOBRE SALARIOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ELEGIDOS.....	21
NOTAS	22

ENLACES RÁPIDOS YO QUIERO...

Suscribirme para Recibir Este Folleto Electrónicamente Para obtener más información sobre los beneficios de obtener el folleto electrónicamente, vea la pagina 3 o escanee el código QR a continuación.	Saber el Estado de mi Boleta Temprana Información acerca del estado de su boleta está disponible en TengaBoletaLista.Voto , o escanee el código QR a continuación.	Localizar un Sitio de Votación Para encontrar un sitio de votación conveniente para usted para votar en persona, escanee el código QR a continuación.
		

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
 TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

INFORMACIÓN SOBRE ESTE FOLLETO PUBLICITARIO

INFORMACIÓN GENERAL

Este folleto contiene información sobre elecciones y votación para los siguientes puntos que aparecerán en la boleta de la Elección del 5 de noviembre de 2024:

- Elección Regular de Alcalde y del Concejo en los Distritos 1, 3, 5, y 7
- Elección Especial de Vacante para cubrir el resto del término actual del Distrito de Concejo 7
- Tres medidas de la Boleta
 - PROP 487: Límite de Gastos Alternativo Controlado de Forma Local
 - PROP 488: Plan General
 - PROP 489: Comisión Ciudadana sobre Salarios para Funcionarios Municipales Elegidos

Se envía una copia de este Folleto Publicitario por correo a cada domicilio en Phoenix donde radica un votante activo inscrito, a menos que todos los votantes en el domicilio hubieran pedido obtener el folleto electrónicamente. Por favor hágalo disponible a todos los votantes inscritos en el domicilio.

CANDIDATOS

Información sobre los candidatos se encuentra en las páginas 7-9 de este folleto. Los nombres de los candidatos pueden aparecer en un orden diferente en la Boleta Oficial porque los nombres de los candidatos se rotan en cada distrito electoral.

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

La Ley Federal de Derechos Electorales requiere que se traduzca este folleto al español. La traducción es una interpretación fiel del material que aparece en Inglés, pero se proporciona únicamente como ayuda para los votantes.

FORMATOS ALTERNATIVOS

Este folleto está disponible en formatos alternativos incluso audio, Braille y letra grande a solicitud del votante. Para solicitar este folleto en un formato alternativo, por favor llame al 602-261-VOTE (8683). **Las solicitudes para formatos alternativos de este folleto deberán recibirse a más tardar el viernes, 11 de octubre de 2024.**

SUSCRÍBASE PARA OBTENER ESTE FOLLETO ELECTRÓNICAMENTE

Los votantes pueden suscribirse para obtener este folleto electrónicamente. Votantes suscritos recibirán para cada elección Municipal de Phoenix, una notificación por correo electrónico con un enlace para obtener el folleto. Para suscribirse, visite la página en línea de la Elección del 5 de noviembre en phoenix.gov/elections-sp, o llame al 602-261-VOTE (8683), o envíe un correo electrónico a phoenixelections@phoenix.gov, o escanee el código QR en la página 1.

Beneficios de Obtener este Folleto en Formato Electrónico:

- Le permite buscar información específica en el folleto.
- Le permite aumentar el tamaño del texto para leerlo con mayor facilidad.
- Reduce la cantidad de correspondencia relacionada con las elecciones que se le envía.
- Se ahorra en gastos de impresión y de envío postal.
- Brinda a los votantes la oportunidad de contribuir a la ecología al reducir la cantidad de papel que se utiliza.

Por favor tenga en cuenta – que a menos que todos los votantes inscritos en la residencia se suscriban para obtener el folleto electrónicamente, un folleto se enviara por correo a cada residencia con un votante inscrito, de conformidad con la ley.

COMENTARIOS SOBRE ESTE FOLLETO

El propósito de este folleto es proveer información electoral a los votantes. Si a usted le gustaría ver más información en este folleto o tiene algún comentario o recomendación para folletos en el futuro, por favor llame al 602-261-VOTE (8683) o envíe un correo electrónico a phoenixelections@phoenix.gov.

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

INFORMACIÓN SOBRE ESTA ELECCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Elección Regular de Alcalde y del Concejo:

El martes, 5 de noviembre de 2024, se llevará a cabo una Elección de Alcalde y del Concejo regularmente programada para los votantes inscritos que residen en la Ciudad de Phoenix. La Elección de Alcalde y del Concejo Municipal es para elegir al Alcalde de Phoenix y a Miembros del Concejo Municipal para los Distritos 1, 3, 5 y 7 para un término de cuatro años. Si un candidato obtiene la mayoría de los votos emitidos (50% +1) en la elección del 5 de noviembre de 2024, será elegido y tomará posesión de su cargo el 21 de abril de 2025. Si ningún candidato obtiene la mayoría de los votos emitidos (50% +1) en la elección del 5 de noviembre de 2024, los dos candidatos que reciban el mayor número de votos pasarán a una Elección de Desempate el 11 de marzo de 2025. El candidato que obtenga el mayor número de votos en la Elección de Desempate tomará posesión de su cargo el 21 de abril de 2025.

Elección Especial de Vacante para el Distrito de Concejo 7:

El martes, 5 de noviembre de 2024 se llevará a cabo una Elección Especial de Vacante para los votantes inscritos que residen en el Distrito 7 para elegir a un Miembro del Concejo para cubrir el resto del término actual del Distrito 7, que termina el 21 de abril de 2025. Si un candidato obtiene la mayoría de los votos emitidos (50% +1) en la elección especial del 5 de noviembre de 2024, será elegido y tomará posesión de su cargo el día después del escrutinio de los votos de la elección especial del 5 de noviembre de 2024, y servirá hasta el 21 de abril de 2025. Si ningún candidato obtiene la mayoría de los votos emitidos (50% +1) en la elección especial del 5 de noviembre de 2024, los dos candidatos que reciban el mayor número de votos pasarán a una Elección de Desempate el 11 de marzo de 2025. El candidato que obtenga el mayor número de votos en la Elección de Desempate tomará posesión de su cargo el día después del escrutinio de los votos de la Elección de Desempate y servirá hasta el 21 de abril de 2025.

Medidas de la Boleta:

Los votantes inscritos de Phoenix también votarán sobre tres medidas de la boleta referidas por el Concejo Municipal relacionadas con el Límite de Gastos Alternativo Controlado de Forma Local, el Plan General y la Comisión Ciudadana Sobre Salarios para Funcionarios Municipales Elegidos. Información sobre las medidas de la boleta comienza en la página 10 de este folleto.

No hay elección para Miembros del Concejo en los Distritos 2, 4, 6 y 8 este año porque los períodos electorales para Miembros del Concejo Municipal son escalonados. La próxima elección regularmente programada para estos distritos será en el año 2026.

ELECCIÓN CONSOLIDADA CONDUCTA POR EL CONDADO

Esta elección será conducida por el Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa. Todas las carreras de candidatos de la Ciudad de Phoenix y las medidas aparecerán en la boleta de la Elección General del Condado el 5 de noviembre de 2024.

BOLETAS TEMPRANAS Y MUESTRAS DE BOLETAS POR EL CONDADO

Comenzando el 9 de octubre de 2024, el Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa enviará por correo boletas tempranas a todos los votantes registrados que aparecen en la Lista Activa de Votación Temprana (AEVL). Los votantes que no están en la AEVL deberán solicitar una boleta temprana del Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa, o deberán votar en persona.

Los hogares con votantes registrados que no están en la AEVL recibirán una muestra de la boleta. La muestra de la boleta mostrará los nombres de los candidatos como aparecerán en la boleta oficial. Pero, la muestra de la boleta no es una boleta oficial y no puede ser usada para votar. La muestra de la boleta también está disponible en línea en [TengaBoletaLista.Voto](#). Las muestras de boletas se enviarán por correo a más tardar 11 días antes de la elección.

Si no recibe su boleta temprana o su muestra de boleta, por favor comuníquese con el Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa para obtener un reemplazo al 602-506-1511.

SITIO WEB ELECTORAL

Para más información y para la información electoral más actualizada, visite phoenix.gov/elections-sp.

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)

TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk



ELECCIONES 2024-2025 – FECHAS CLAVE PARA LOS VOTANTES

5 DE NOVIEMBRE DE 2024

Elección para Alcalde & Distritos del Concejo 1, 3, 5, 7 y Elección Especial de Vacante Distrito 7 (Elección conducida por el Condado)

Fecha Más Temprana para Solicitar Boleta Temprana por Correo

4 DE AGOSTO DE 2024

Folleto Publicitario Enviado a los Hogares con Votantes Registrados

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Última Fecha para Inscribirse para Votar

7 DE OCTUBRE DE 2024

Comienza la Votación Temprana y se Envían Boletas Tempranas

9 DE OCTUBRE DE 2024

Votación en Persona Antes del Día de la Elección

9 DE OCTUBRE DE 2024 - 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

Votación en Persona (El Día de la Elección)

5 DE NOVIEMBRE DE 2024

Resultados Finales de la Elección (Escrutinio de Votos)

20 DE NOVIEMBRE DE 2024

11 DE MARZO DE 2025

Elección de Desempate (De ser Necesario) (Elección conducida por la Municipalidad)

Fecha Más Temprana para Solicitar Boleta Temprana por Correo

12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Folleto Publicitario Enviado a los Hogares con Votantes Registrados

3 DE FEBRERO DE 2025

Última Fecha para Inscribirse para Votar

10 DE FEBRERO DE 2025

Comienza la Votación Temprana y se Envían Boletas Tempranas

12 DE FEBRERO DE 2025

Último Día para Votar Temprano en Persona en el Ayuntamiento Municipal de Phoenix

7 DE MARZO DE 2025

Votación en persona en los Centros de Votación (3 días)

8 DE MARZO DE 2025 | 10 DE MARZO DE 2025 | 11 DE MARZO DE 2025

Resultados Finales de la Elección (Escrutinio de Votos)

26 DE MARZO DE 2025

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

VOTACIÓN TEMPRANA

POR CORREO

Los votantes en la Lista Activa de Votación Temprana (AEVL) recibirán automáticamente una boleta temprana por correo a menos que haya presentado una solicitud para no recibir una boleta por correo. Las Boletas Tempranas para la Elección del 5 de noviembre de 2024 serán enviadas por correo empezando el miércoles, 9 de octubre de 2024.

Los votantes que no aparecen en la AEVL y que deseen recibir una boleta temprana por correo, pueden solicitar una boleta de votación temprana con el Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa en línea en [TengaBoletaLista.Voto](#) o llamando al 602-506-1511.

Las boletas tempranas están disponibles en formatos alternativos incluso Braille y letra grande, a solicitud del votante. Para solicitar una boleta de votación temprana en formato alternativo, por favor llame al Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa al 602-506-1511.

Una solicitud por escrito y firmada para una boleta de votación temprana por correo deberá ser recibida por el Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa a más tardar a las 5 p.m. el viernes, 25 de octubre de 2024.

ENTREGA DE BOLETAS TEMPRANAS VOTADAS

La boleta de votación temprana debe regresarse en el sobre con la declaración jurada que se envió con la boleta de votación y el votante deberá firmar el sobre. **El Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa deberá recibir las boletas de votación temprana votadas a más tardar a las 7 p.m. del Día de la Elección.** Si envía su boleta por correo, asegúrese de enviarla con suficiente tiempo para la entrega. Se recomienda que envíe su boleta por lo menos 7 días antes del Día de la Elección. Las boletas de votación temprana votadas también se pueden entregar en los sitios de votación en persona durante los horarios de votación. Los votantes deberán tomarse el tiempo necesario para considerar sus opciones y marcar su boleta. Sin embargo, se recomienda que los votantes que hayan completado su boleta temprana la entreguen en cuanto hayan votado. Entregar boletas votadas tan pronto como sea posible, da más tiempo para la verificación de firmas y su procesamiento, para una disposición de los resultados finales más oportuna.

¿CÓMO PUEDO VERIFICAR EL ESTADO DE MI BOLETA DE VOTACIÓN TEMPRANA?

Información acerca del estado de su boleta temprana está disponible en [TengaBoletaLista.Voto](#) o escanee el código QR en la página 1. Ahí encontrará información detallada, tal como la fecha en que se le envió por correo su boleta temprana y la fecha en que se recibió, o que se procesó para su tabulación. Para verificar el estado de su boleta temprana, deberá proporcionar datos básicos junto con su número de inscripción de votante, el número de su licencia de conducir, o de identificación expedida por el estado, o los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social. Se requieren estos datos para identificarlo definitivamente como el votante y los datos que usted ingrese tienen que corresponder a los datos que aparecen en su registro de votante.

VOTACIÓN EN PERSONA

Las personas que desean votar en persona, en lugar de por correo, pueden ir a votar a cualquier sitio de votación. Los sitios de votación serán designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Maricopa y estarán disponibles a partir de 27 días antes de la elección comenzando el miércoles, 9 de octubre de 2024 hasta el martes, 5 de noviembre de 2024. Los horarios de atención pueden variar según el sitio. El Día de la Elección, martes, 5 de noviembre de 2024, los sitios de votación estarán abiertos de 6 a.m. hasta 7 p.m. Los sitios están designados en todo el condado y se pueden encontrar en línea en [TengaBoletaLista.Voto](#), o llamando al 602-506-1511 o escanee el código QR en la página 1. Los votantes deberán mostrar su identificación en todos los sitios de votación en persona antes de recibir una boleta.

VOTACIÓN ACCESIBLE

Estarán disponibles dispositivos de votación accesible que permiten a los votantes con discapacidades votar en esta elección de manera independiente en todos los sitios de votación en persona.

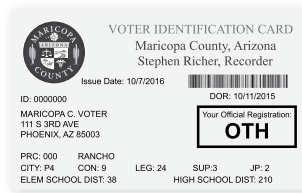
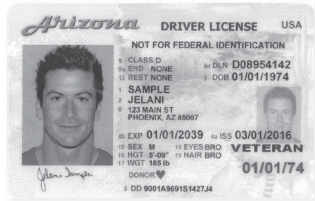
Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PARA VOTAR EN PERSONA

Please Have Your ID Ready

Arizona Revised Statutes § 16-579(A)



1 Photo ID From This List: (Must contain current name & address)

Valid AZ Driver License

Valid AZ Non-operating ID

Tribal Enrollment Card or Other Form of Tribal ID

or

2 Forms From This List: (Must contain current name & address)

Voter ID Card

Official Election Mail

Utility Bill, Bank Statement or Vehicle Registration
(Within 90 Days)

Military ID or U.S. Passport
(Paired with 1 from above)

State ID or Driver License With Former Address
(Paired with 1 from above)

If the voter presents acceptable identification but the voter's name and address does not match the voter's registration record, the voter may cast a Provisional Ballot. The voter does not need to take any further action.

Por Favor Tenga Lista Su Identificación

Estatutos Revisados de Arizona § 16-579(A)

1 Identificación con Fotografía de Esta Lista: (Debe tener el nombre y dirección actual)

Licencia de Conducir Válida de AZ

Identificación Emitida por el Estado de AZ

Tarjeta de Inscripción Tribal o Otra Forma de Identificación Tribal

o

2 Documentos de Esta Lista: (Debe tener el nombre y dirección actual)

Tarjeta de Identificación de Votante

Correspondencia Oficial Electoral

Factura de Servicios Públicos, Estado de Cuenta Bancario o Registro Vehicular (Dentro de los 90 Días)

Identificación Militar o Pasaporte de EE.UU.
(Junto con 1 de las de arriba)

Tarjeta de Identificación o Licencia de Conducir del Estado con Dirección Anterior
(Junto con 1 de las de arriba)

Si el votante presenta una forma aceptable de identificación, pero su nombre y dirección no coinciden con lo que refleja el registro del votante, éste podrá votar en una Boleta Provisional. El votante no necesitará tomar medidas adicionales.

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

LISTA CERTIFICADA DE CANDIDATOS ELECCIÓN REGULAR DE ALCALDE Y DEL CONCEJO

A continuación, en esta página, encontrará la lista de candidatos para Alcalde y Miembro del Concejo. **Por favor tenga en cuenta que esta lista está en orden alfabético y quizás no refleje el orden en el cual los candidatos aparecerán en su boleta oficial porque los nombres de los candidatos son rotados por distrito electoral en boletas oficiales.** Para más información sobre los candidatos visite el sitio web phoenix.gov/elections-sp o llame al 602-261-VOTE (8683).



City of Phoenix
DENISE ARCHIBALD
CITY CLERK

LISTA CERTIFICADA DE CANDIDATOS CALIFICADOS PARA LA ELECCIÓN DEL CONCEJO 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

ALCALDE
Matt Evans
Kate Gallego

MIEMBROS DEL CONCEJO

DISTRITO 1
Ann O'Brien

DISTRITO 3
Ayensa Millan
Debra Stark

DISTRITO 5
Betty Guardado
J.J. Martinez

DISTRITO 7
Martyn Bridgeman
Anna Hernandez
Michael Nowakowski
Marcelino Quinonez

Firmado este día 15 de agosto de 2024.



Denise Archibald
DENISE ARCHIBALD
CITY CLERK

Rev 8/15/2024

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

LISTA CERTIFICADA DE CANDIDATOS ELECCIÓN ESPECIAL DE VACANTE DISTRITO 7

A continuación, en esta página, encontrará la lista de candidatos para Miembro del Concejo del Distrito 7. **Por favor tenga en cuenta que esta lista está en orden alfabético y quizás no refleje el orden en el cual los candidatos aparecerán en su boleta oficial porque los nombres de los candidatos son rotados por distrito electoral en boletas oficiales.** Para más información sobre los candidatos visite el sitio web phoenix.gov/elections-sp o llame al 602-261-VOTE (8683).



City of Phoenix
DENISE ARCHIBALD
CITY CLERK

LISTA CERTIFICADA DE CANDIDATOS CALIFICADOS PARA LA ELECCIÓN ESPECIAL DE VACANTE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

DISTRITO 7

Martyn Bridgeman
Carlos Galindo Elvira
Michael Nowakowski

Firmado este día 15 de agosto de 2024.



Denise Archibald
DENISE ARCHIBALD
CITY CLERK

Rev 8/15/2024

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en [x.com/PHXClerk](https://www.x.com/PHXClerk)

INFORMACIÓN SOBRE LOS CANDIDATOS

La siguiente tabla contiene información sobre los candidatos postulando a cargos en la Elección Regular de Alcalde y del Concejo y en la Elección Especial de Vacante para el Distrito 7, proporcionada por cada candidato para este folleto. Los nombres de los candidatos aparecen en orden alfabético.

ELECCIÓN REGULAR DE ALCALDE Y DEL CONCEJO

ALCALDE		
Nombre	Correo Electrónico	Sitio Web
Matt Evans	info@mattforphoenix.com	www.mattforphoenix.com
Kate Gallego	info@kategallego.com	www.kategallego.com

DISTRITO DEL CONCEJO 1		
Nombre	Correo Electrónico	Sitio Web
Ann O'Brien	voteannobrien@gmail.com	www.voteannobrien.com

DISTRITO DEL CONCEJO 3		
Nombre	Correo Electrónico	Sitio Web
Ayensa Millan	ayensa@millanforphoenix.com	www.millanforphoenix.com
Debra Stark	debstarkaz@gmail.com	www.debstarkforphoenix.com

DISTRITO DEL CONCEJO 5		
Nombre	Correo Electrónico	Sitio Web
Betty Guardado	betty4phoenix@gmail.com	www.bettyforphoenix.com
J.J. Martinez	jj4phxd5@gmail.com	www.jjforphoenix.com

DISTRITO DEL CONCEJO 7		
Nombre	Correo Electrónico	Sitio Web
Martyn Bridgeman	info@bridgemanforphoenix.com	www.bridgemanforphoenix.com
Anna Hernandez	annahernandezphx7@gmail.com	www.annahernandezaz.com
Michael Nowakowski	nowphx2024@gmail.com	www.nowphx.org
Marcelino Quiñonez	marcelino@marcelinoforphx.com	www.marcelinoforphx.com

ELECCIÓN ESPECIAL DE VACANTE DISTRITO 7

DISTRITO DEL CONCEJO 7		
Nombre	Correo Electrónico	Sitio Web
Martyn Bridgeman	info@bridgemanforphoenix.com	www.bridgemanforphoenix.com
Carlos Galindo Elvira	arizonascge@gmail.com	www.galindoelvirafordistrict7.com
Michael Nowakowski	nowphxspecial2024@gmail.com	www.nowphx.org

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

PROPOSICIÓN 487 TEXTO

En esta página se muestra el texto de la Proposición 487 para ayudar a los votantes a familiarizarse con la apariencia de la medida de la Ciudad de Phoenix en la boleta. Debido a limitaciones de espacio, el título oficial y descriptivo podrán ser omitidos de la boleta misma. La muestra del texto de la boleta en esta página es solamente para referencia y no para votar; solamente se contarán los votos emitidos en la boleta oficial por votantes elegibles registrados. **Por lo tanto, no devuelva una página votada de este Folleto Publicitario.**

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

LÍMITE DE GASTOS ALTERNATIVO CONTROLADO DE FORMA LOCAL

TÍTULO OFICIAL: Resolución N° 22209

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PHOENIX PROPONIENDO LA CONTINUACIÓN DEL LIMITE DE GASTOS ALTERNATIVO CONTROLADO DE FORMAL LOCAL. ESTE LIMITE DE GASTOS ALTERNATIVO ESTABLECERÍA EL LÍMITE IGUAL AL PRESUPUESTO ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL

TÍTULO DESCRIPTIVO:

Continuar con el existente límite de gastos alternativo controlado de forma local permitido por el Artículo IX, Sección 20 (9) de la Constitución de Arizona. De ser aprobado, mantendría la limitación de gastos anuales igual al presupuesto adoptado por el Concejo Municipal durante los próximos cuatro años. Se continuarán aplicando las exclusiones constitucionales y previamente autorizadas por los votantes.

PREGUNTA:

¿Se debe adoptar el Límite de Gastos Alternativo establecido en la Resolución Núm. 22209 del Concejo de la Ciudad de Phoenix como parte del programa de control de gastos locales de la Ciudad de Phoenix?

Un voto de “**SÍ**” tendrá el efecto de continuar con el control local al permitir que el Alcalde y el Concejo Municipal, por mayoría de votos, y después de obtener la opinión de la comunidad sobre el plan de gastos propuesto, establezcan un límite de gastos local. Las exclusiones constitucionales y las que autorizaron los votantes previamente continuarán aplicándose.

Un voto de “**NO**” tendrá el efecto de que la ciudad opere bajo la fórmula de límite de gastos impuesta por el estado basada en los gastos de 1979-80 ajustados por inflación y población. Esto resultará en una reducción estimada de \$2.1 mil millones en los gastos presupuestados del año fiscal 2025-26 y reducciones o eliminaciones en todos los servicios de la Ciudad.

SÍ
NO

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en [x.com/PHXClerk](https://www.x.com/PHXClerk)

PROPOSICIÓN 487 RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN 22209

UNA RESOLUCIÓN RELACIONADA AL LIMITE DE GASTOS ALTERNATIVO CONTROLADO DE FORMA LOCAL, DISPONIENDO QUE SE REMITA A LOS ELECTORES DE LA CIUDAD DE PHOENIX UNA PROPOSICIÓN PARA EL LIMITE DE GASTOS ALTERNATIVO CONTROLADO DE FORMA LOCAL DE CONFORMIDAD CON LAS PROVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA, ARTÍCULO IX, SECCIÓN 20(9); QUE DICHA PROPOSICIÓN SE PONDRÁ EN LA BOLETA DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE DICHO LIMITE DE GASTOS ALTERNATIVO SEA IGUAL A LA CANTIDAD DEL PRESUPUESTO ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PHOENIX.

CONSIDERANDO, que la Constitución de Arizona Artículo IX, § 20, estipula ciertas limitaciones de gastos para municipales y pueblos, y además permite provisiones por medio de las cuales tales municipalidades y pueblos puedan establecer limitaciones alternativas de gastos, y

CONSIDERANDO, que la Legislatura Estatal ha promulgado A.R.S. § 41-563.01 et seq. que establece procedimientos para efectuar las provisiones de la Constitución relacionadas a las limitaciones alternativas de gastos, y

CONSIDERANDO, que el Concejo Municipal ha llevado a cabo dos audiencias públicas debidamente anunciadas de conformidad con los procedimientos autorizados por la Constitución y la legislación anteriormente citada,

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE PHOENIX que la siguiente medida se pondrá en la boleta de la elección de la Ciudad de Phoenix del 5 de noviembre de 2024 para aprobación por los votantes:

SECCIÓN 1, Limite de Gastos Alternativo.

PROPOSICIÓN

La Alcaldesa y el Concejo Municipal de la Ciudad de Phoenix, anualmente, como parte del proceso anual del presupuesto, adoptarán un límite de gastos para gobernar el presupuesto de la Ciudad de Phoenix para el siguiente año fiscal inmediatamente después de dicha adopción. El límite de gastos será adoptado cada año tras recibir la opinión de los residentes de la Ciudad de Phoenix sobre el plan propuesto de gastos. Esto continúa los límites de gastos alternativos controlados de forma local previamente adoptados y aprobados en 1981, 1985, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015 y 2020. No se podrá hacer ningún gasto que sobrepase dicho presupuesto, ni podrán los gastos exceder los ingresos disponibles. Se seguirán aplicando las exclusiones constitucionales y previamente autorizadas por los votantes.

Aplicabilidad. De conformidad con las provisiones del Artículo IX, Sección 20, de la Constitución de Arizona, este límite de gastos alternativo controlado de forma local solamente estará en vigencia durante los siguientes cuatro años fiscales: 2025-26, 2026-27, 2027-28 y 2028-29.

APROBADA por el Concejo de la Ciudad de Phoenix este día 15 de mayo, 2024.

Kate Gallego
Alcaldesa

DOY FÉ:
Denise Archibald Secretaria Municipal

APROBADA EN CUANTO A FORMATO:
Julie M. Kriegh, Procuradora Municipal
Por: David Lavelle Abogado Principal Interino

REVISADA POR:
Jeffrey Barton Administrador Municipal

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

PROPOSICIÓN 487 ANÁLISIS DEL INFORME

Ciudad de Phoenix, Arizona

Límite de Gastos Alternativo Controlado de Forma Local

Los votantes de Phoenix han aprobado previamente límites de gastos alternativos controlados de forma local en 1981, 1985, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015 y 2020. El propósito de esta elección es continuar el uso del límite de gastos alternativo controlado de forma local.

De conformidad con la Constitución de Arizona, la Ciudad de Phoenix solicitará la aprobación de los votantes para continuar con el Límite de Gastos Alternativo Controlado de Forma Local durante los próximos cuatro años fiscales, comenzando en el 2025-26. Cualquier y toda cifra en dólares presentada en el siguiente resumen es solamente una estimación y se basa en la mejor información disponible en el momento del análisis.

Bajo un límite de gastos alternativo controlado de forma local, de ser aprobado por los votantes, la Ciudad calcula que se le permitirá desembolsar las siguientes cantidades aproximadas (en miles de dólares): \$6,500,523 en 2025-26, \$6,497,592 en 2026-27, \$6,825,608 en 2027-28 y \$6,671,907 en 2028-29.

La cantidad calculada de ingresos disponibles para sufragar los gastos de operación de su gobierno Municipal (en miles de dólares) es de \$6,500,523 en 2025-26, \$6,497,592 en 2026-27, \$6,825,608 en 2027-28 y \$6,671,907 en 2028-29. Los ingresos procedentes de fuentes federales, estatales y locales seguirán financiando la incrementada autoridad de gasto asociada al Plan de Límite de Gastos Alternativo Controlado de Forma Local. Los gastos no excederán a los ingresos. Las estimaciones de ingresos son las mismas bajo el límite de gastos alternativo controlado de forma local que bajo la limitación estatal. La recaudación del impuesto municipal sobre bienes inmuebles permanecerá limitada a la cantidad prescrita por la Constitución del Estado de Arizona.

Con la aprobación de los votantes, la Ciudad de Phoenix utilizará la autoridad de gastos adicionales en virtud de este plan para todos los fines presupuestarios locales, incluida la justicia penal, la seguridad pública, el transporte, el desarrollo comunitario, el enriquecimiento de la comunidad, los servicios ambientales, las mejoras de capital, el servicio de la deuda y el gobierno general. Esta autorización de gasto adicional estará en vigencia únicamente para los años fiscales 2025-26, 2026-27, 2027-28 y 2028-29.

Bajo la limitación impuesta por el Estado, después de considerar las exclusiones permitidas constitucionalmente, la Ciudad estima que se le permitirá gastar las siguientes cantidades aproximadas (en miles de dólares): \$4,397,179 en 2025-26, \$4,359,896 en 2026-27, \$4,542,577 en 2027-28, y \$4,378,428 en 2028-29 para la operación de su gobierno local. Si no se aprueba ningún límite de gastos alternativo, se aplicará a la Ciudad de Phoenix la limitación de gastos impuesta por el Estado. Esto daría lugar a una combinación de recortes de servicios y nueva deuda estimada de (en miles de dólares): \$2,103,344 en 2025-26, \$2,137,696 en 2026-27, \$2,283,031 en 2027-28 y \$2,293,479 en 2028-29.

Todas las cifras en dólares presentadas en este resumen son sólo estimaciones y se basan en la mejor información disponible en el momento del análisis. El presupuesto y los gastos reales en cualquiera de los cuatro años pueden ser superiores o inferiores a los gastos indicados en función de los ingresos disponibles.

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en [x.com/PHXClerk](https://www.x.com/PHXClerk)

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN 487

La Proposición 487 no es un aumento de impuestos, pero permite a los residentes locales continuar controlando el gasto local. Sin la Proposición 487, el gasto local sería controlado por una fórmula estatal que restringe el gasto basado en los niveles de 1979-80 ajustados según la inflación y la población. Esa fórmula no considera los costos de implementación de programas locales aprobados por los votantes ni los impactos regionales de los servicios e instalaciones, como el aeropuerto.

El apoyo al control local continuo de los gastos se basa en:

- Nuestros residentes podrán gastar los fondos ya disponibles para servicios como policía, bomberos, parques, bibliotecas, servicios a vecindarios, servicios de transporte público, reciclaje, agua potable y un aeropuerto moderno y conveniente.
- Nuestra recomendación permite mandatos aprobados por los votantes para servicios como mejoras a la seguridad pública, mejoras al transporte público y expansión de parques y reservas.
- El proceso abierto de presupuesto, establecido desde hace mucho tiempo por la Municipalidad, con muchas oportunidades para que los residentes comuniquen sus prioridades presupuestarias.
- Continuación del proceso de revisión ciudadana y aprobación por parte de los votantes de un límite de gasto alternativo cada cuatro años.

Debido a que los límites locales continúan ofreciendo servicios confiables y de alta calidad, los votantes los aprobaron en diez ocasiones anteriores: 1981, 1985, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015 y 2020.

El control local de la prestación de servicios y las prioridades continuaría anualmente a través del proceso presupuestario de toda la municipalidad. Sin su voto por el "sí", una fórmula de gasto estatal basada en los gastos de 1979-80 que considera solo la población y la inflación causará reducciones drásticas en los servicios de su municipalidad estimados en más de \$2 billones. Al igual que hasta ahora, este límite estará vigente durante cuatro años, lo que permitirá otra revisión en 2028.

Después de una cuidadosa consideración, le instamos encarecidamente a votar sí a la Proposición 487.

Presentado Por:

El Grupo de Trabajo sobre el Límite de Gasto 2024

TODD SANDERS
Presidente y CEO
Cámara del Área Metropolitana de Phoenix
Phoenix, AZ

BRYAN WILLINGHAM
Capitán de Bomberos, Departamento de Bomberos de Phoenix
Presidente de la Asociación de Bomberos Unidos
Local de Phoenix 943
Phoenix, AZ

RACHEL AJA
Director de Asuntos Gubernamentales
Comunicaciones de Cox
Phoenix, AZ

MONICA VILLALOBOS
Presidente del Grupo de Trabajo
Presidente y CEO
Cámara de Comercio Hispana de Arizona
Phoenix, AZ

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN 487

Como alcaldesa de Phoenix, le insto a votar “Sí” sobre el Límite de Gastos Alternativo en las próximas elecciones de noviembre de 2024. Esta iniciativa, popularmente denominada “Home Rule” o Regla de Casa, permite a nuestra ciudad mantener el control sobre su propio presupuesto en lugar de adherirse a una fórmula estatal obsoleta de 1979. Phoenix tendría que proporcionar servicios basados en un presupuesto para una ciudad de la mitad de su tamaño.

Votar “Sí” permite a nuestro Concejo Municipal, con la participación de la comunidad a través de audiencias presupuestarias públicas, establecer un límite de gasto que refleje lo que nuestra ciudad y nuestros residentes valoran. Phoenix, ahora la quinta ciudad más grande del país, ha superado las pautas estatales. El uso del límite impuesto por el estado resultaría en un recorte drástico de \$2.1 billones, o el 30 por ciento de nuestro presupuesto total, para el año fiscal 2025-26. Este es un corte tan grande que lo sentiría todos los días.

El Home Rule apoya el control local, la transparencia y la participación de la comunidad en las decisiones presupuestarias. Los votantes de Phoenix han aprobado esta medida diez veces desde 1981, destacando su exitoso historial de manejo responsable de las finanzas de nuestra ciudad.

Mantengamos a Phoenix prosperando, votando “Sí” por un presupuesto equilibrado y receptivo que satisfaga las necesidades de nuestra creciente comunidad.

Presentado Por:
KATE GALLEGO
Alcaldesa de Phoenix
Phoenix, AZ

Votar Sí a la Proposición 487 – el Límite de Gastos Alternativo – es esencial para mantener seguros a los habitantes de Phoenix. La mayor parte del presupuesto de la Ciudad de Phoenix se destina a la seguridad pública. Si la Proposición 487 fracasa este noviembre, Phoenix sufriría importantes recortes de ingresos—tan profundos que sería casi imposible recortar una cantidad tan grande del presupuesto de la ciudad en los próximos años sin afectar a la seguridad pública.

Los servicios de policía y bomberos representan casi dos tercios del presupuesto de Phoenix. Y el 70 por ciento de los gastos de personal de Phoenix corresponden a personal de seguridad pública. Simplemente no podemos soportar un golpe presupuestario tan significativo sin perjudicar profundamente la seguridad pública.

Soy un conservador fiscal de toda la vida y tengo un historial de poner la seguridad pública en primer lugar durante mi tiempo en el Concejo Municipal. Espero que se unan a mí para asegurarse de que podemos seguir apoyando a nuestros oficiales de policía y bomberos y mantener nuestra ciudad segura.

Presentado Por:
JIM WARING
Miembro del Concejo de Phoenix, Distrito 2
Phoenix, AZ

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN 487

El futuro de Phoenix depende de la aprobación de la Proposición 487. Cada pocos años, los votantes deben aprobar este Límite de Gastos Alternativo - y si no lo hacen, Phoenix se ve obligada a utilizar los límites presupuestarios de hace 45 años. Esto supondría un recorte de \$2 billones del presupuesto actual de la ciudad.

Tendría consecuencias devastadoras para todos los vecindarios de nuestra ciudad, ya que tendríamos que hacer recortes profundos y duraderos en servicios esenciales como la policía y los bomberos, el tratamiento del agua y el alcantarillado, los parques de nuestra ciudad e incluso el mantenimiento de las carreteras.

Mantengamos intacto nuestro presupuesto de sentido común y protejamos estos servicios básicos de la ciudad y votemos Sí a la Proposición 487.

Presentado Por:

KEVIN ROBINSON

Miembro del Concejo de Phoenix, Distrito 6

Phoenix, AZ

Una de las medidas más importantes en la boleta electoral de este año es la Proposición 487, el Límite de Gastos Alternativo, que permite a la Ciudad de Phoenix adoptar un presupuesto que satisfaga las necesidades de hoy en lugar de un presupuesto limitado por un número arcaico establecido hace más de 45 años.

Desde entonces hemos crecido como ciudad, y también lo han hecho nuestras necesidades. Si nos vemos obligados a presupuestar de acuerdo con cifras de hace más de cuatro décadas, tendríamos que hacer recortes profundos y devastadores en la seguridad pública – poniendo literalmente vidas en peligro – así como en nuestro sistema de abastecimiento de agua, nuestros parques de vecindario y mucho más.

Nunca nos hemos enfrentado a esta situación porque los votantes de Phoenix han sido lo suficientemente sabios como para aprobar el Límite de Gastos Alternativo cada vez que ha estado en la boleta electoral, y les pido que se unan a mí y hagan lo mismo este año.

¡Por favor, vote Sí a la Propuesta 487!

Presentado Por:

ANN O'BRIEN

Miembro del Concejo de Phoenix, Distrito 1

Phoenix, AZ

NO SE SOMETIERON ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN 487

La ortografía, la gramática y la puntuación en los argumentos se reproducen exactamente como se archivaron.

PROPOSICIÓN 488 TEXTO

En esta página se muestra el texto de la Proposición 488 para ayudar a los votantes a familiarizarse con la apariencia de la medida de la Ciudad de Phoenix en la boleta. Debido a limitaciones de espacio, el título oficial y descriptivo podrán ser omitidos de la boleta misma. La muestra del texto de la boleta en esta página es solamente para referencia y no para votar; solamente se contarán los votos emitidos en la boleta oficial por votantes elegibles registrados. **Por lo tanto, no devuelva una página votada de este Folleto Publicitario.**

PROPOSICIÓN NÚMERO 488

PLAN GENERAL

TÍTULO OFICIAL:

RATIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE LA CIUDAD DE PHOENIX

TÍTULO DESCRIPTIVO:

Propuesta de ratificación del Plan General de la Ciudad de Phoenix, de conformidad con A.R.S. § 9-461.06(M), según lo establecido en la Resolución 22191 que adopta el Plan General de Phoenix, aprobado por el Concejo de la Ciudad de Phoenix el 17 de abril de 2024. El Plan General proporciona dirección para el desarrollo, la conservación y las inversiones en infraestructura en la Ciudad. No cambia ninguna designación actual de uso de la tierra, zonificación ni aumenta ningún impuesto.

PREGUNTA:

¿Se debe aprobar el Plan General de la Ciudad de Phoenix según lo establecido en la Resolución 22191 adoptada por el Concejo de la Ciudad de Phoenix el 17 de abril de 2024?

SÍ
NO

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

PROPOSICIÓN 488 RESUMEN

RESUMEN

A continuación, se presenta un resumen del Plan General de Phoenix 2025:

Visión

Visión: Dar Prioridad a un Phoenix Más Conectado

Al convertirse en una ciudad más “conectada”, los residentes de Phoenix se beneficiarán con mayores niveles de oportunidades para la prosperidad compartida, la mejora de la comunidad, y la salud y el bienestar individual, y continuarán apoyando un próspero entorno construido y natural. Ofrecer a las grandes personas y lugares de esta floreciente metrópolis del desierto oportunidades para conectarse en una variedad de lugares rendirá homenaje a la identidad históricamente reconocida de Phoenix como “El Oasis Conectado”. Una ciudad como ninguna otra en el mundo, con raíces históricas y culturales, definida con bellos paisajes desérticos, activa con quince pueblos urbanos únicos y diversos, y conectada a través de comunidades y vecindarios vibrantes y acogedores. A medida que Phoenix siga creciendo y evolucionando para satisfacer las necesidades del futuro, nuestra gente y nuestros lugares seguirán siendo el corazón de nuestra gran ciudad.

Visión: Una Historia de Conexiones

La visión de “Una Phoenix Más Conectada” se derivó de todos los temas principales y las ideas de los participantes de los principales esfuerzos de planificación, iniciativas y políticas en toda la ciudad. Es un concepto que ha estado presente en Phoenix durante algún tiempo y sigue siendo relevante. La visión de “Una Phoenix Más Conectada” va mucho más allá de la infraestructura física de la ciudad. Se trata de un ideal que hunde sus raíces en la historia de Phoenix y que proporciona una dirección sencilla, pero intrigante, que la ciudad puede seguir en el futuro.

Visión: Personas y Lugares

Personas + Conectividad: Las personas hacen que los lugares sean vibrantes, activos, acogedores y únicos, proporcionando los bloques de construcción para una red verdaderamente conectada de comunidades de cualquier gran ciudad. Las personas son el alma de una ciudad, infundiéndole una vitalidad, una actividad y un sentido de la identidad que no pueden ser reproducidos.

Las personas transforman los espacios físicos en comunidades vibrantes y prósperas donde florecen las interacciones y las relaciones. Cuando la gente se relaciona con su entorno, no sólo da forma a la estética de la ciudad, sino también a su alma. Sus historias, aspiraciones e interacciones tejen el intrincado tapiz de la cultura y la historia de un lugar. Es a través de las personas como una ciudad cobra vida. Además, las conexiones entre las personas son los hilos esenciales que tejen el tejido de cualquier gran ciudad.

Lugar + Conectividad: A medida que Phoenix continúa creciendo, nuestros lugares facilitarán conexiones intencionadas entre sí, tendiendo puentes entre nuestra vasta diversidad, singularidad y carácter que nos hace ser lo que somos. Una Phoenix más conectada es una ciudad de personas y lugares que celebran nuestros diversos entornos, experiencias, historia y cultura como en ningún otro lugar. Es importante proporcionar lugares e infraestructuras de apoyo de diferentes escalas e intensidades para dar cabida a todos los usuarios y habilidades en toda nuestra ciudad. El lugar no existe sin las personas o las conexiones; por lo tanto, Phoenix sigue su compromiso no sólo de proporcionar lugares para vivir, trabajar y jugar, sino también de conectar personas y lugares celebrando nuestra diversa mezcla de experiencias a través de cada pueblo de la ciudad.

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

PROPOSICIÓN 488 RESUMEN

Beneficios para la Comunidad: Prosperidad, Salud y Bienestar, y el Medioambiente

“La equidad en la planificación” se refiere a la práctica de asegurar que los procesos y resultados de la planificación urbana y regional sean justos, equitativos e inclusivos, proporcionando a todos los individuos y comunidades el mismo acceso a los recursos, oportunidades y beneficios, independientemente de sus antecedentes, estatus socioeconómico u otras características. Esta actualización del Plan General comparte un marco para la equidad, particularmente dentro de tres beneficios comunitarios de Phoenix: Prosperidad, Salud y Bienestar, y el Medioambiente. Estos beneficios comunitarios crean una base sólida para el futuro a largo plazo para nuestra ciudad, proporcionando una vibrante calidad de vida para todos los residentes.

5 Valores Fundamentales

Los 5 Valores Fundamentales identifican las áreas en las que Phoenix se centrará en los próximos 10 años. Cada uno de los Valores Fundamentales contiene una lista de subsectores con sus propios objetivos, uso del terreno y principios y políticas de diseño. Los 5 Valores Fundamentales y sus subsectores son los siguientes:

Crear una Red de Núcleos, Centros y Corredores Dinámicos: Armonización de políticas de valores fundamentales / El centro de la ciudad es el núcleo / Comunidades orientadas al transporte público / Arte, cultura y entretenimiento / Desarrollo de relleno / Historia y comercio local / Comunidades en evolución / Ciudad dinámica / Mezcla de viviendas / Conexión de los vecindarios con los núcleos urbanos / Zonas de oportunidad

Conectar Personas y Lugares: Armonización de políticas de valores fundamentales / Río Reimaginado / Transporte público de alta capacidad / Transporte activo / Calles completas / Seguridad en las calles / Transporte público / Parques / Canales y senderos / Infraestructura de acceso y necesidades funcionales / Infraestructura del conocimiento

Fortalecer Nuestra Economía Local: Armonización de políticas sobre valores fundamentales / Ciudad con tecnología de vanguardia / Comunidades resistentes e integradas / Emprendedores y empresas emergentes / Desarrollo industrial y de fabricación / Mano de obra altamente calificada / Aeropuertos / Infraestructura turística / Pequeñas empresas y empresas locales

Celebrar la Diversidad de Nuestras Comunidades y Vecindarios: Armonización de políticas sobre valores fundamentales / Recursos históricos y culturales / Certidumbre y carácter / Vecindarios seguros (policía y bomberos) / Vecindarios en evolución / Vecindarios acogedores / Fomento de las opciones de vivienda / Arte y cultura / Espacios abiertos

Construir la Ciudad Desértica Más Sostenible: Armonización de políticas sobre valores fundamentales / Planificación sensible al agua / Corredores frescos / Paisaje natural desértico / Ríos, arroyos y vías fluviales / Reurbanización de terrenos abandonados / Construcción ecológica / Sistema alimentario local saludable / Infraestructura energética / Sombra comunitaria / Infraestructura de residuos

Herramientas

La Actualización del Plan General utiliza una lista de 7 Herramientas como medio para implementar los objetivos trazados en cada uno de los 5 Valores Centrales. Las 7 Herramientas son las siguientes: Planes, Códigos, Operaciones, Financiación, Asociaciones, Conocimiento y I PlanPHX

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en [x.com/PHXClerk](https://www.x.com/PHXClerk)

PROPOSICIÓN 488 RESUMEN

Próximos Pasos

La Actualización del Plan General describe un proceso para avanzar en la planificación comunitaria que requiere que cada uno de los Comités de Planificación de los Pueblos de la ciudad colabore con los residentes de los pueblos, los propietarios, el personal municipal y la Comisión de Planificación en el perfeccionamiento de los resultados mensurables, los Tipos de Lugares y los mapas de uso del terreno. Estos mapas proporcionarán orientación política adicional en relación con los objetivos, principios y políticas descritos en el Plan General actualizado.

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN 488

Como alcaldesa de Phoenix, le insto a votar “Sí” sobre el Plan General en las próximas elecciones de noviembre de 2024. Este plan, aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal, es necesario para guiar el desarrollo, la sostenibilidad y las mejoras de infraestructura de nuestra ciudad. El Plan General es la hoja de ruta para nuestras comunidades, asegurando que nos desarrollemos de manera responsable mientras mantenemos nuestra alta calidad de vida. El plan se centra en el desarrollo inteligente tocante el agua y en la celebración de las muchas áreas únicas de nuestra ciudad. Este Plan General está diseñado para asegurarnos de que mantenemos nuestra infraestructura y reinvertimos en esa infraestructura a medida que envejece.

Votar “Sí” significa que apoya un plan que promueve el crecimiento inteligente y una comunidad más conectada. Este plan refleja las opiniones y la visión de nuestros residentes para una Phoenix vibrante y habitable. Su apoyo nos permite continuar nuestro camino de planificación anticipada para una alta calidad de vida.

Presentado Por:
KATE GALLEGO
Alcaldesa de Phoenix
Phoenix, AZ

¿Le preocupa a usted el futuro de Phoenix? ¿Le preocupa preservar el pasado de Phoenix? En caso afirmativo, es vital que vote sí al Plan General de Phoenix. Es el documento que guía el desarrollo y la reurbanización de la ciudad. El Plan General se redacta con la valiosa aportación de opiniones de los ciudadanos de Phoenix. A través de una extensa serie de reuniones públicas con vecindarios y negocios, refleja nuestra visión de Phoenix abordando temas importantes como el uso del terreno, el transporte, el agua, la seguridad pública, las instalaciones públicas y los parques y espacios abiertos. Disfrutamos de una maravillosa calidad de vida en Phoenix, pero tenemos que seguir esforzándonos y mejorar esa calidad para todos. Nuestra ciudad es una de las de mayor crecimiento del país. Por ello, revisamos nuestro Plan General cada diez años. Es por eso que el Plan General se lleva a los votantes (cada diez años) para asegurar que reflejamos las prioridades de nuestros residentes y negocios. Por favor, únase a mí al votar a favor de la Proposición 488.

Presentado Por:
DEBRA STARK
Miembro del Concejo de Phoenix, Distrito 3
Phoenix, AZ

NO SE SOMETIERON ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN 488

La ortografía, la gramática y la puntuación en los argumentos se reproducen exactamente como se archivaron.

PROPOSICIÓN 489 TEXTO

En esta página se muestra el texto de la Proposición 489 para ayudar a los votantes a familiarizarse con la apariencia de la medida de la Ciudad de Phoenix en la boleta. Debido a limitaciones de espacio, el título oficial y descriptivo podrán ser omitidos de la boleta misma. La muestra del texto de la boleta en esta página es solamente para referencia y no para votar; solamente se contarán los votos emitidos en la boleta oficial por votantes elegibles registrados. **Por lo tanto, no devuelva una página votada de este Folleto Publicitario.**

PROPOSICIÓN NÚMERO 489

COMISIÓN CIUDADANA SOBRE SALARIOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ELEGIDOS

TÍTULO OFICIAL:

UNA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANOS SOBRE SALARIOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ELEGIDOS PARA ESTABLECER EL SALARIO DEL ALCALDE EN \$103,840 POR AÑO, Y PARA ESTABLECER EL SALARIO DE CADA MIEMBRO DEL CONCEJO EN \$77,000 POR AÑO, QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 21 DE ABRIL DE 2025 Y REEMPLAZARÁ LOS SALARIOS QUE LOS VOTANTES APROBARON EN SEPTIEMBRE DE 2005.

PREGUNTA:

¿Se debe aceptar la recomendación de la Comisión de Ciudadanos sobre los Salarios para Funcionarios Municipales Elegidos de \$103,840 por año para el Alcalde, y \$77,000 por año para cada Miembro del Concejo?

SÍ
NO

NO SE SOMETIERON ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN 489

Secretaría Municipal – Información Electoral

Sitio web: phoenix.gov/elections-sp, Correo electrónico: phoenixelections@phoenix.gov, Teléfono: 602-261-VOTE (8683)
TTY: Sistema de Relé 7-1-1, Síguenos en x.com/PHXClerk

NOTES / NOTAS

NOTES / NOTAS
